

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUN LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **071**

Fecha: 29/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2020 00026	Tutelas	RAFAEL - NUÑEZ SERRANO	COLPENSIONES	Auto ordena notificar SE RECONOCE PERSONERIA A LA SOCIEDAD ARELLANO JARAMILLO Y A LISBETH PARDO COMO APODERADOS DE LA DEMANDADA COLPENSIONES. SE ACEPTA LA CONTESTACION DADA A LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES. SE ORDENA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL.	28/09/2020	
54001 31 05 002 2020 00035	Ordinario	ISABEL BUITRAGO GAMBOA	PORVENIR S.A- COLPENSIONES	Auto ordena notificar SE RECONOCE PERSONERIA A LA SOCIEDAD ARELLANO JARAMILLO Y A LISBETH PARDO COMO APODERADOS DE COLPENSIONES Y SE ACEPTA LA CONTESTACION DADA A LA DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR AL SEÑOR PROCURADOR Y SE TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA PORVENIR A TRAVES DE SU APODERADO.	28/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


SECRETARIO